

5488 RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de La Bañeza (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 35, de fecha 12 de febrero de 1993, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 20, de fecha 1 de febrero de 1993, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las siguientes plazas de funcionarios:

- Tres plazas de Policía Local (sistema selectivo, oposición libre).
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General (sistema selectivo, concurso-oposición por promoción interna).
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General (sistema selectivo, oposición libre).
- Una plaza de funcionario, grupo C, adscrito al servicio de Rentas y Exacciones (sistema selectivo, concurso méritos restringido).

El plazo de presentación de instancias -en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo- será de veinte días naturales siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Bañeza, 12 de febrero de 1993.—El Alcalde.

5489 RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Santa María de Guía (Gran Canaria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 156, de fecha 28 de diciembre de 1992, se publican las bases íntegras, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico medio de Gestión; una plaza de Ingeniero Técnico; seis plazas de Administrativos; seis plazas de Auxiliares; una plaza de Animador Socio-Cultural; una plaza de Cabo de la Policía Local; cinco plazas de Agentes de la Policía Local, y una plaza de Fontanero; vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, aprobadas en sesión plenaria de fecha 21 de diciembre de 1992, de conformidad con la oferta de empleo pública, aprobada en sesión plenaria de fecha 19 de agosto de 1992.

Las resoluciones aprobatorias de las listas de admitidos y excluidos, miembros de los Tribunales y fechas de celebración de las distintas pruebas, serán publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas».

Lo que se hace público en este Diario Oficial para general conocimiento, y de los interesados.

Santa María de Guía de Gran Canaria, 12 de febrero de 1993.—El Alcalde, Angel Trujillo Jorge.

5490 RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Local (nombramiento provisional).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 1993, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas al efecto, se han producido los siguientes nombramientos provisionales:

Guardias de la Policía Local: Don Pedro Luis Sánchez García, con documento nacional de identidad número 7.487.717; doña María del Mar Fernández Guadarrama, con documento nacional

de identidad número 11.820.315, y don José Manuel Salas Martín, con documento nacional de identidad número 29.077.658.

Villanueva de la Cañada, 12 de febrero de 1993.—El Alcalde, Luis Partida.

UNIVERSIDADES

5491 RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la Resolución de 25 de noviembre de 1992 que hace pública la composición de Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de La Laguna de 25 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) que hace pública la composición de diversas Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

«Página 43765. Concurso número 7/CU, Comisión suplente:

Donde dice: «Presidente: Don Lorenzo Moreno Ruiz, Catedrático de la Universidad de La Laguna», debe decir: «Presidente: Don Francisco Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

Donde dice: «Vocal Secretario: Don José Manuel Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid», debe decir: «Vocal Secretario: Don Francisco Mauricio Domínguez, Catedrático de la Universidad de La Laguna».

La Laguna, 2 de febrero de 1993.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

5492 RESOLUCION de 5 de febrero de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 29 de diciembre de 1992 por la que se hacía pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de Profesorado, convocados por Resoluciones de 31 de julio y 10 de agosto de 1992.

Advertidos errores en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 25 de enero de 1993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo de la Resolución, páginas 1910, 1911, 1912 y 1913:

En la plaza número 621, donde dice: «Area de conocimiento: «Análisis Geográfico», debe decir: «Area de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional»».

En la plaza número 629, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias».

En la misma plaza, donde dice: «Comisión suplente: Presidente: Don Urbano Rodríguez Garrido,...», debe decir: «Comisión suplente: Presidente: Don Urbano Domínguez Garrido,...».

Salamanca, 5 de febrero de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

5493 RESOLUCION de 5 de febrero de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados